

BASES DEL CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA DIGITAL GUADIANA, EL RÍO QUE NOS UNE

Este concurso se enmarca en las acciones contempladas en el Proyecto de Cooperación Regional "Guadiana: el río que nos une", promovido por 13 Grupos de Acción Local (GALs) de la cuenca extremeña del río Guadiana, la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) y la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) y cofinanciado con los fondos de la Medida 421 de Cooperación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 Enfoque Leader y fondos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Los Grupos de Acción Local promotores cooperantes son los siguientes:

ADECOM-LÁCARA, ADERCO, ADERSUR, ADEVAG, ADICOMT, ADISMONTA, APRODERVI, CAMPIÑA SUR, CEDECO-TENTUDÍA, CEDER LA SERENA, CEDER LA SIBERIA, FEDESIBA Y SIERRA SAN PEDRO-LOS BALDIÓS.

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas. Las fotografías deberán ser originales y no publicadas (inéditas).

2. TEMA

El concurso versará sobre el agua en la comarca, en cualquiera de sus aspectos, formas y entornos en el contexto del "Guadiana como río que nos une". Las fotografías deberán haber sido tomadas en el área de la cuenca hidrográfica del Guadiana, dentro de los territorios de los Grupos de Acción Local participantes en el Proyecto de Cooperación Regional.

3. NÚMERO

Se establece un máximo de tres fotografías por autor participante, de formato libre, con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

4. FORMATO.

La forma de participación será mediante fotografías digitales independientemente de la forma en que fueron capturadas y aceptándose únicamente en formato JPEG o TIFF y con una resolución mínima de 3 megapíxeles. No se admitirán collages, montajes, fotografías pintadas o virajes fotográficos.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

Las fotografías se presentarán en un CD en el que únicamente figurará en su exterior un lema. Ese lema también se reproducirá en el exterior de un sobre cerrado y en su interior figurarán los datos del participante (Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección postal, e-mail, lugar donde ha sido tomada la fotografía y título de la misma). Los trabajos se remitirán a la siguiente manera:

Concurso Regional de Fotografía Digital "Guadiana: El río que nos une"
Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO - Tentudía)
Avda. de Portugal, 29.
06260, Monesterio (Badajoz)

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de entrega será desde la publicación de las presentes bases, hasta el 3 de septiembre de 2012. Quedarán

excluidas del concurso todas las fotografías entregadas con posterioridad al plazo establecido, salvo aquellas remitidas por correo postal selladas como máximo el 3 de septiembre del 2012.

7. CÓDIGO ÉTICO.

Para una conservación eficaz de la naturaleza, se exigirá el respeto de un Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu de respeto, que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza.

8. JURADO.

El jurado estará formado al menos por la Gerente del Grupo CEDECO-Tentudía, un representante de la CHG, un representante de REDEX, un representante del colectivo profesional de fotógrafos de Extremadura, un representante de los medios de comunicación y un representante de los Técnicos que trabajan en este proyecto.

9. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: Material fotográfico por valor de 1.000 €

Segundo premio: Material fotográfico por valor de 600 €

Tercer premio: Material fotográfico por valor de 400 €

10. PROPIEDAD.

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo. GALs participantes, REDEX y CHG, socios del Proyecto de Cooperación Regional "Guadiana: el río que nos une", conservarán en su fondo fotográfico las copias premiadas, y podrán utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de material publicitario, exposiciones y en cuantos trabajos realicen, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en Anexo adjunto.

11. RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases.

Las entidades promotoras de este concurso no se hacen responsables de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases, responsabilizándose de los derechos reconocidos contra todo recurso o acción que por cualquier título pueda ejercerse sobre las imágenes, cualquiera que sea la naturaleza y calidad que ostenten las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aun no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan, responsabilizándose de cualquier pago o indemnización al que pudiera haber lugar.

Para cualquier consulta respecto al concurso, podrán hacerlo al número de teléfono del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) 924517193 y 924517201 y en de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), 927626829.

